

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35841 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 382/2009, referente al concursado De la Osa Estaciones de Servicio, S.A.U., por auto de fecha 16 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad De la Osa Estaciones de Servicio, S.A.U., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140047814-1